

RESOLUCIONES JUNIO 2019 ACTA 13

RESOLUCIONES 2019

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
28 DE JUNIO	13	<p>6.1 Reclamo administrativo por la Abogada Carmen Emilse Portillo Alvarado; Reclamo administrativo para la restitución del bien inmueble de su representado legal el Sr. Francisco Torres, la Abogada Emilse Portillo Alvarado actuando en su condición de apoderada legal; el Sr. Francisco Torres, mayor de edad con número de identidad 1201-1951-00189, propietario de un solar ubicado en el Barrio San Benito de la Ciudad de la Villa de San Antonio. Reclamo administrativo previo a la vía judicial, dicho predio en el año 1979 precedida en su momento por el Sr. Alcalde José Trinidad Torres, quienes le otorgaren a su representado un Dominio Útil con un área total de 1050 varas cuadradas, según estipulado bajo acuerdo N° 122/79.0 en fecha 31 de agosto del año 2007. En la Tercera Clausula del reclamo administrativo menciona que en fecha 31 de agosto de 2007, La Corporación Municipal de ese periodo, presidida por el Alcalde de nombre Antonio José Corea en reunión de corporación le otorgo la mitad del solar al joven Brayan Rafael Suazo Bustillo en su representación compareció la Doris Suyapa Bustillo Martínez quien fungía como regidora en ese periodo, tal lo establece la ley de municipalidades con la prohibición a adquirir bienes municipales ya sea directa o indirectamente. La otra mitad del solar se le otorgo a la señora Carmen Julia Martínez se le agrego una prohibición de que no puede enajenar bienes sin previa autorización del Sacerdote German Calix. Clausula Cuarta, desde el año 1979 su representado ha cumplido con el pago de impuestos de bienes inmuebles ante esta municipalidad, pero fue hasta el año 2010 que no pudo pagar lo correspondiente a ese año y se le informó que el solar ya no le pertenecía y que estaban a nombre de Brayan Rafael Suazo Bustillo y Carmen Julia Martínez; Clausula Quinta; a través de este reclamo administrativo previo a la vía judicial, solicitan se le reivindique a su representado el solar que de mala fe se le desposeyó; caso contrario se procederá por la vía de judicial, para obtener el dominio del bien inmueble, demanda que incluirá honorarios profesionales, costos procesales y personales a favor de su representado; la Corporación Municipal en pleno emite no tener mayor información sobre lo solicitado por la Abogada Emilse Portillo y da por terminada la vía administrativa y que puede proceder ella con lo que corresponde conforme a derecho.</p>	<p>la Corporación Municipal en pleno emite no tener mayor información sobre lo solicitado por la Abogada Emilse Portillo y da por terminada la vía administrativa y que puede proceder ella con lo que corresponde conforme a derecho.</p>
28 DE JUNIO	13	<p>6.2 Solicitud de predio; por los señores Marco Tulio Pinto Romero y el Sr. Mario José Padgett Campos solicitó que sea tomada en cuanto a un predio de solar que es de sus propiedades el cual está ubicado en el Barrio Esquipulas, detrás del cementerio general y que era propiedad de la Sra. Blanca Ondina Campos Velásquez, el cual cuenta con 2 solares en la parte sur las cuales bloquean el área de salida de dicha propiedad, mencionan que en el año 2010 se hizo una reunión con Municipal y los afectados incluyendo a la ahora difunta señora Blanca Ondina, anterior dueña del predio y recursos naturales y no solucionar dicho problema; se verifico por medio del sistema SURE con el Asesor Legal Héctor Torres y el jefe de catastro Francisco y esos dos solares que están obstruyendo la entrada de los solares de las personas afectadas no están legalmente ya que le pertenecen a la calle. Por tal razón los señores afectados solicitan una remedia de sus solares y se actua todo en base a ley.</p>	<p>La Corporación Municipal en pleno aprueba trabajar y actuar todo lo referente a dicha problemática en base a ley y que los afectados se les brindara el apoyo debido si su denuncia está en base a ley.</p>
28 DE JUNIO	13	<p>6.3 Solicitud del Licenciado Denis Mauricio Sierra Director Instituto Polivalente Superación del Valle y la Licenciada Sonia de Sanmartín Carranza referente a la compra de telas y confecciones de trajes de danzas Folclóricas para el cuadro oficial de danzas folclóricas del Instituto Polivalente Superación del Valle.</p>	<p>Dicha solicitud no fue aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal. Ya que toda inversión que se realice para actividades de danzas y sus grupos será invertidas a través de la Escuela Municipal de arte y pertenecerán a la municipalidad.</p>
28 DE JUNIO	13	<p>6.4 Solicitud de apoyo del centro de recreación juvenil AHTS ubicado en Barrio San Antonio frente a la iglesia de los mormones, por el Sr. Darwin Arzú Director Ejecutivo de la Asociación Tierra Santa y su nuevo proyecto deportivo, con la disciplina de baloncesto en la cual solicitan. 1.- Aislar y asegurar el perímetro donde se encuentra la cancha mediante malla abriendo un portón propio a un costo (los costos los cubrirá la asociación Tierra Santa y junta directiva de San Antonio pitbull). 2.- Ayuda con la iluminación de la cancha para poder extender los horarios y las edades de la práctica de baloncesto, la asociación y la junta directiva del equipo San Antonio pitbull se comprometen al mantenimiento y el orden en la cancha y su perímetro; el Sr. David Omar Fiallos menciona que existe un convenio con salud en donde se construyó la casa de la juventud y eso faculta a la Alcaldía Municipal para invertir.</p>	<p>La Corporación Municipal en pleno aprueba dicha solicitud una vez que se busque y se encuentre dicho convenio, de lo contrario se tendrá que realizar otras gestiones para dicho proyecto.</p>
28 DE JUNIO	13	<p>6.5 Solicitud de la junta directiva de moto taxistas de la Villa de San Antonio, solicitan la elaboración de una galera ubicada en el desvío del Coquito.</p>	<p>Barrio La Merced, Villa San Antonio la Corporación Municipal en pleno aprobó la construcción de una galera, pero para los pobladores que esperan el transporte público en esa misma dirección.</p>

28 DE JUNIO	13	6.6 La Sociedad de padres de familia junto con los docentes y alumnos de la Escuela Cristóbal Colón del Amatillo, Villa de San Antonio, tienen programado un viaje a Chimniké y solicitan el patrocinio para dicha actividad para un total de 68 pasajeros, 48 alumnos y 20 padres de familia.	Dicha solicitud quedó aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal.
28 DE JUNIO	13	6.7 El Patronato del Barrio Esquipulas solicitan la colaboración con la compra de 5 bolsas de cemento y cuatro tubos galvanizados de dos pulgadas para la construcción de un puente en el mismo barrio.	Dicha solicitud fue aprobada por todos los miembros de la corporación municipal.
28 DE JUNIO	13	6.8 El C.L.S Víctor Manuel Velásquez solicitan la compra de 6 litros de deltametrina 2.5 o K-OTRIN 2.5 para eliminar el mosquito Aedes transmisor del dengue, zika y chikungunya.	Dicha solicitud fue aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal.
28 DE JUNIO	13	6.9 La liga Municipal reverendo German Calix aclaran que en ningún momento se autorizó o se dio ningún tipo de permiso a ninguna persona por el corte del árbol ya que como liga no les compete extender ningún tipo de permiso para cortes de árboles en ninguna ubicación de la Villa de San Antonio u otro lugar ya que el Sr. Regidor Yovany Morales llevo a cabo dicho corte de árbol ubicado en el sector norte de cancha Esquipulas.	La Corporación Municipal en pleno recepcionó dicha información y el Sr. Neptaly Soler jefe de la UMA también aclaro que no había emitido ningún permiso para ese corte de árbol y que no es correcto eso incurre en una multa.
28 DE JUNIO	13	(7) Reajuste al salario mínimo para todos los empleados de la Alcaldía Municipal Villa de San Antonio.	Dicho reajuste fue aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.
28 DE JUNIO	13	(10) Exposición y solicitud de proyectos: 10.1 El Sr. Alcalde Municipal solicita la aprobación de Lps. 300,000.00 los cuales serán utilizados para la compra de arpones para la crianza de gallinas, los cuales con el apoyo del Departamento Desarrollo Económico Local se beneficiarán varias familias, a su vez para la implementación de la venta de gallina india todos los domingos en la plaza de la plaza de la Villa de San Antonio. El Sr. David Omar Fiallos aporta que dichas ventas se deben de mantener constantes. Dichos fondos serán trasladados del proyecto de construcción de alcantarillado de aguas residuales de la Aldea de Flores con un valor de Lps. 5,000,000.00 en el Plan de Inversión Pacto Municipal 2019.	Dicho proyecto esta desligado al Plan estratégico para la reducción a la pobreza ERP. La Corporación Municipal en pleno aprobó dicho proyecto y todas sus aclaraciones, también se acordó realizar una solicitud al departamento Desarrollo Económico Local que dichas ventas de sopa estén presentes en la plaza de la Villa San Antonio todos los domingos y que se debe de elaborar una programación.
28 DE JUNIO	13	10.2 el Sr. Alcalde Municipal solicita el desembolso de Lps. 15,000.00 para el pago de los premios ganados en la feria de la venta sopa de Gallina India, la cual se llevó a cabo el día sábado 22 de junio en la plaza central de la Villa de San Antonio.	Dicha solicitud fue aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal.
28 DE JUNIO	13	10.3 Solicitud de la compra del Tren Municipal, el cual vendrá a aportar ganancia en cuanto al turismo del municipio ya con un plan en el tour que éste brindará a los turistas que nos visitan.	La Corporación Municipal aprobó dicha compra.
28 DE JUNIO	13	(13) Propuesta de la apertura de la escuela taller para jóvenes, niños y mujeres, por la Licenciada Rita Yzelaya jefe del Departamento de la mujer y la señorita Diana Martínez jefe del Departamento de la niñez el centro de capacitaciones estará ubicado exactamente en la antigua posta policial ubicada en Barrio San Antonio, dicho edificio será el utilizado para taller de capacitaciones, escuela de música y a su vez en la parte de las bodegas de bodega, se les solicita la reparación de dicho edificio, restauración de techo, reubicación de los baños y demás de construcción que él mismo necesita, como pintura etc. El Regidor David Omar menciona que ese edificio debe de ser llamado el anexo del Palacio Municipal y que se debe de dar un toque histórico, el Ingeniero Valladares aporta que ese edificio tiene 2 ventajas: 1) su ubicación y que se encuentra en la zona centro del casco de la Villa de San Antonio. 2) que es un edificio ya existente y que puede recuperarse. El Sr. Néstor Joel Mendoza Padilla menciona que los fondos para dicha recuperación saldrán del traslado del proyecto de construcción del alcantarillado de aguas residuales de la aldea de Flores en el Plan de Inversión y Pacto Municipal, aclarando ya que dicho valor aprobado es de L5,000,000.00 los cuales no podrán ser utilizados para el proyecto original y se trasladarán la cantidad necesaria para la reconstrucción de la antes posta policial para la escuela taller.	Dicha solicitud fue aprobada por todos los miembros de la corporación Municipal al igual el traslado de los fondos para el mismo.
28 DE JUNIO	13	(14) Solicitud de contrato con Aguas de San Antonio por el Sr. Neptaly Soler jefe del Departamento de la UMA. El Sr. Soler explica que dicha contratación es específicamente para que el contratado realice el mantenimiento del cementerio municipal, con un valor de Lps. 10,000.00 iniciando en el mes de julio y finalizando en el mes de diciembre de 2019, con la responsabilidad de la compra y riego de herbicida y la chapea del monte del cementerio por parte del contratado.	Dicha solicitud fue aprobada por todos los miembros de la corporación Municipal.

Oficina De
Secretaría Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio

<p>28 DE JUNIO</p>	<p>13</p>	<p>(15) Informe y autorización por el jefe de Bienes Municipales Sr. Juan Carlos Mejía; el Sr. Explicó que en las actividades realizadas en la feria patronal Villa-Fer 2019 se obtuvo el extravío de dos carpas y una pieza de una tercera carpa, fue específicamente en el evento del carnaval, del cual nadie da razón y las cámaras no captaron nada, por tal razón se tomó la decisión de que toda solicitud de carpas y sillas deben hacerlo por escrito y que al momento del daño o extravío de dichos bienes la persona responsable tendrá que pagar dicho bien por medio de deducción de planilla, solicita a la aprobación para dicho procedimiento.</p>	<p>La corporación Municipal en pleno aprobó dicha solicitud.</p> 
<p>28 DE JUNIO</p>	<p>13</p>	<p>(16) Caso familia Bonilla. La joven Fanny Lorena Bonilla nieta del Sr. Bernardino Calix solicita ayuda a la Corporación Municipal referente al extravío de un dominio pleno el cual pertenecía a su abuelo ahora occiso y no dejo un testamento de dicho predio y que según informaciones se encuentra en manos ajenas a familiares, expone que afortunadamente el dominio pleno no ha sido inscrito en el Instituto de la Propiedad aún; solicita ayuda con este caso ya que ellos son personas de bajos recursos y que esas personas lo buscan es desalojar a su padre y a su hermano de la casa ubicada en ese predio. La corporación Municipal en pleno responde que al no existir familiares como ser hijos y esposa del occiso la alcaldía esta en toda la autoridad basada en ley pedir ejecución de ese predio, se acordó como corporación municipal emitir una prohibición para cualquier acto sobre el predio antes mencionado, a su vez la anulación del dominio pleno a favor de don Calix Bernardino, dicho predio se encuentra ubicado en el Barrio San Antonio 6ta calle, 2 y 3 avenida, con clave catastral n° 0319-0017-00324.</p>	<p>La corporación municipal en pleno tiene toda la autoridad para aclarar este caso y ayudar a esclarecerlo, todos los miembros de la corporación municipal aprueban dicha ayuda y solucionar el caso, el Sr. Bernardino Calix con numero de identidad n° 0301-1947-00243.</p>
<p>28 DE JUNIO</p>	<p>13</p>	<p>21.2 El presidente de patronatos el Sr. Juan Carlos Cerrato como representante del patronato Pro-mejoramiento solicita a la corporación Municipal dominio pleno de las instalaciones que ocupa en este momento la posta policial, mismo que se solicitan quede a nombre del patronato pro-mejoramiento de Flores, como autoridades de la comunidad están solicitando dicho predio para ser utilizado como la biblioteca pública al servicio de la comunidad, quedando en Acta N° 10 sesión realizada el día 24 de junio a las 7:00 p.m., un acuerdo con la comunidad,</p>	<p>la corporación municipal en pleno aprobó dicha solicitud.</p>
<p>28 DE JUNIO</p>	<p>13</p>	<p>21.5 solicitud de la Licenciada Egriselda Lizardo sobre la reparación de las calles principales de Flores</p>	<p>dicha solicitud fue aprobada por todos los miembros de la corporación municipal.</p>
<p>28 DE JUNIO</p>	<p>13</p>	<p>21.7 El Sr. David Omar Fiallos solicita la compra de otro carro municipal ya que finanzas para acceder a un crédito que el vehículo sea nuevo, o buscar otros mecanismos para obtenerlo al crédito.</p>	<p>La corporación municipal en pleno aprobó dicha solicitud ya que consideran que por el crecimiento de proyectos de la municipalidad está realizando es necesario.</p>
<p>28 DE JUNIO</p>	<p>13</p>	<p>21.8 La Comisión Ciudadana de Transparencia presentado por el Sr. Francisco Zelaya solicita la autorización para realizar seguimiento al desarrollo de los proyectos que se está realizando.</p>	<p>La corporación municipal en pleno aprobó dicha autorización.</p>
<p>28 DE JUNIO</p>	<p>13</p>	<p>21.9 La corporación municipal en pleno de la Villa de San Antonio acuerda integrar un Distrito Turístico con los municipios de la zona.</p>	



Lic. Joseth Medina Maradiaga
Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras

